

SITAP S.R.L.

EE-2025-00022918-APPSF-PE.

Se hace saber que por resolución del acta de reunión de socios de fecha 2 de septiembre de 2025, adoptada por todos los socios de la sociedad, se resolvió: 1) modificar la cláusula sexta del contrato social de la sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "SEXTA: (Administración) La administración de la sociedad estará a cargo del número de gerentes que determinen los socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), sean socios o no. Si la gerencia fuere plural, el órgano funcionará colegiadamente, con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. Los gerentes, con las limitaciones referidas precedentemente cuando la gerencia sea plural, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En consecuencia, pueden realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusivo para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Los gerentes, cuando la gerencia sea plural, representan indistintamente a la sociedad frente a terceros. Los gerentes, en garantía de sus funciones, deben depositar la suma pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) o la suma que establezca la normativa aplicable o el Registro Público de Comercio; pudiendo consistir la garantía en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en la caja de la sociedad, en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianza o avales bancarios, seguro de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o cualquier otra forma permitida por el Registro Público de Comercio"; 2) determinar en uno el número de gerentes de la sociedad, 3) aceptar la renuncia como gerente de Marcela Leticia País continuando en el cargo como única gerente la socia gerente oportunamente designada Melina Noelia Babini.
LA GERENCIA.

COD. RPJEC 181 Nov.5

"METALÚRGICA OESTE S.R.L."

RECONDUCIÓN SOCIETARIA POR VENCIMIENTO DE PLAZO

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL - MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN TEXTO ORDENADO DEL CONTRATO SOCIAL.

EE-2025-00027106-APPSF-PE.

Conforme al contrato de "METALÚRGICA OESTE S.R.L.", inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el CONTRATOS, el 25/06/1979, al TOMO 130 - FOLIO 3.453 - Nº 903, a los efectos de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (R.P.J.E.C.), se publica por el término de ley.- 1.- DATOS DE LOS SOCIOS: ARIEL HUGO CORONA, argentino, nacido

el 24/11/1956, comerciante, casado en 1^anupcias con Gabriela Silvana Borgo, domiciliado en calle Avda. Rivadavia nº 2.569 - Piso 17 - Depto. 1, de Rosario, con D.N.I. nº 12.526.919, C.U.I.T. nº 20/12.526.919/3.- ORNELA CORONA, argentina, nacida el 22/11/1985, comerciante, casada en 1^anupcias con Gastón Leandro Lacamara, domiciliada en calle Balcarce nº 132 bis - Piso 9 de Rosario, con D.N.I. nº 31.973.437, C.U.I.T. nº 27/31.973.437/1.- 2.- FECHA DE RECONDUCCION: Rosario, 08 de OCTUBRE de 2025 3.-RECONDUCCIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: teniendo en cuenta que el pasado 04 de OCTUBRE del 2024 se produjo el vencimiento de la sociedad y se omitió realizar la prórroga societaria, se decide de manera unánime llevar a cabo la RECONDUCCIÓN ó REACTIVACIÓN SOCIETARIA, por el término de VEINTE (20) años más, a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (R.P.J.E.C.) de esta reactivación.- 4.-AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: se decide aumentar el Capital Social a la suma de \$ 3.500.000,- representado por 3.500.000 de \$ 1,- valor nominal cada cuota, con capitalización de parte del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".- 5.-MODIFICACIÓN CLÁUSULA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN y REPRESENTACIÓN: decidiendo que la representación de la sociedad esté a cargo de uno o más socios gerentes socios o no.- 6.- REDACCION NUEVO TEXTO CONFORMADO: DENOMINACION: "METALÚRGICA OESTE S.R.L.." DOMICILIO SOCIAL: ROSARIO DURACIÓN: de 20 años más a partir de la inscripción de la Reactivación en R.P.J.E.C. - OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros dentro o fuera del país, a la fundición de hierro, aceros y aleaciones especiales.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$ 3.500.000.-, representados por 3.500.000 cuotas de \$1,-de v/n c/u: *ARIEL HUGO CORONA: 3.150.000 cuotas de \$ 1,- v/n c/u totalizando \$ 3.150.000,- de Capital Social totalmente suscriptas e integradas.- *ORNELA CORONA: 350.000 cuotas de \$ 1,- v/n c/u totalizando \$ 350.000,- de Capital Social totalmente suscriptas e integradas.- ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION: Uno o más Gerentes, socios o no.- FISCALIZACION: Los socios personalmente.- CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El 31 de MARZO de cada año.- 7.- RATIFICACIÓN DOMICILIO SOCIAL: JUAN XXIII (ex - BIEDMA) nº 7.286 - ROSARIO, Prov. de Santa Fe.- 8.- DESIGNACIÓN GERENTES: Se designa a: ARIEL HUGO CORONA y ORNELA CORONA.

COD. RPJEC 180. Nov.5

LUIS ANDRES NOVELLO S.R.L.

RECONDUCCIÓN

EE-2025-00019907-APPSF-PE.

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 08/09/2025 se resolvió la reconducción de la sociedad "LUIS ANDRES NOVELLO S.R.L.", la que fue constituida por contrato social otorgado en fecha 4 de Marzo de 2005, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: "Rosario, 8 de Abril de 2005. Inscripto en Contratos al Tomo 156, Folio 6454 Nº y de las modificaciones inscriptas en fecha 2 de diciembre de 2010 al Tomo 162 Folio 33.612 Nro 2189 y de fecha 5 de Junio de 2015, al Tomo 166 Folio 13.540 Nro 909, con domicilio en calle Las Heras 1756, de la ciudad de Casilda, cuyo plazo de duración venció el 08/04/2025. En acta de reunión de socios de fecha 08/09/2025 se resolvió modificar la cláusula TERCERA del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA: Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC)".-

PARIS TETIDO S.R.L

DISOLUCION

Socios: David Rubén Traína, titular del DNI Nº 23.899.532, CUIT Nº 23-23899532-9, de apellido materno Artigas, argentino, mayor de edad, nacido el 31-06-1974, de profesión ingeniero en sistemas, casado en primeras nupcias con Nanci Beatriz Avenali, y con domicilio en calle Houssay 1641 de la localidad de Funes, Santa Fe y Lucas Joaquín Traína, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI Nº 44.849.448, de apellido materno Avenali, nacido el 27-05-2003, CUIL Nº 23-44849448-9, con domicilio en calle Bernardo Houssay 1641, Funes, Santa Fe, de profesión estudiante.

Fecha de Constitución: 15-01-1984, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al Tomo 135 Folio 1172, Nº 403 en fecha 13/04/1984

Denominación Social: PARIS TEJIDOS S.R.L

Plazo- Prórroga solicitada: 10 años: desde su última prórroga, AL 13/4/2031

Capital: su capital asciende a la cantidad de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.-) correspondiéndoles

a los socios en la siguiente proporción: al socio DAVID RUBEN TRAINA la cantidad de Cuatrocienas Setenta y Cinco Mil (475.000) cuotas de Un Peso (\$1.-) cada una que representan la cantidad de Cuatrocienas Setenta y Cinco Mil Pesos(\$ 475.000.-) y al socio LUCAS JOAQUIN TRAINA la cantidad de Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Un Peso (\$1.-) cada una que representan la cantidad de Veinticinco Mil Pesos (\$25.000.-), que además los socios manifiestan que han suscripto e integrado totalmente.

Fecha del instrumento de Resolucion de Disolucion y nombramiento del liquidador que se pretende inscribir: 8 de agosto de 2025.

Nombre del liquidador: Sr. David Ruben Traína, DNI Nº 23.899.532, CUIT Nº 23-23899532-9, de apellido materno Artigas, argentino, mayor de edad, nacido el 31-06-1974, de profesión ingeniero en sistemas, casado en primeras nupcias con Nanci Beatriz Avenali, y con domicilio en calle Houssay 1641 de la localidad de Funes, Santa Fe, quien ejerció la función de gerente.

Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 100 551433 Nov.5

AMECA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AMECA S.A., según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 1 de abril de 2025: Presidente: Binner, María Laura, DNI: 21.620.385, CUIT: 27-21620385-8, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1970, de profesión médica, domiciliada en calle Mitre Nº 2021 de la ciudad de Casilda, casada. Vicepresidente: Moragues, Santiago, DNI: 23.913.350, CUIT: 23- 23913350-9, argentino, nacido el 06 de agosto de 1974, de profesión médico, domiciliado en calle Psje. Los Robles Nº 2922 de la ciudad de Casilda, casado. Director Titular: Chiesa, Carolina Yanesa, DNI: 29.070.251, CUIT: 27-29070251-3, argentina, nacida el 21 de octubre de 1981, de profesión médica, domiciliada en calle Río Cuarto Nº 2542 de la ciudad de Roldán, soltera. Director Suplente: Binner, Federico Gustavo, DNI: 17.905.309, CUIT: 20-17905309-9, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1966, de profesión médico, domiciliado en calle Roca Nº 2075 de la ciudad de Casilda, casado. Síndico Titular: Craia, Juan Pablo, DNI: 27.862.544, CUIT: 20-27862544-4, argentino, nacido el 21 de febrero de 1980, de profesión abogado, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 2631 de la ciudad de Casilda, divorciado. Síndico Titular: Prlender, Nicolás Martín, DNI: 22.787.433, CUIT: 20-22787433-4, nacido el 07 de diciembre de 1972, de profesión abogado, domiciliado en calle Casado Nº 1978 de la ciudad de Casilda, casado. Síndico Titular: Tortul, Fernando, DNI: 28.153.174, CUIT: 20-28153174-4, argentino, nacido el 24 de mayo de 1980, de profesión abogado, domiciliado en calle Dante Alighieri Nº 1844, de la ciudad de Casilda, casado. Síndico Suplente: Donati, Mariángel, DNI: 21.721.364, CUIT: 27-21721364-4, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1971, de profesión contadora, domiciliada en calle España Nº 2129, de la ciudad de Casilda, casada. Síndico Suplente: Yettori, Leticia, DNI: 38.371.830, CUIT: 27-38371830-4, argentina, nacida el 14 de agosto de 1994, de profesión contadora, domiciliada en calle Bv Lisandro de la torre Nº 1246, de la ciudad de Casilda, soltera. Síndico Suplente: Yettori, Juan Bautista, DNI: 39.569.089, CUIT: 20-39569089-3, argentino, nacido el 07 de agosto de 1996, de profesión contador, domiciliado en calle Bv Lisandro de la Torre Nº 1246, de la ciudad de Casilda, soltero. Los miembros del directorio y de la sindicatura fueron designados por el periodo estatutario de tres ejercicios y constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550: en calle Casado Nº 2018 de la ciudad de Casilda. Los miembros del directorio y de la sindicatura declaran domicilio electrónico: tesoreria@primordial.com.ar.

\$ 500 551351 Nov. 5

SANATORIO REGIONAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de SANATORIO REGIONAL S.A., según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 31 de octubre de 2024: Presidente: Ángel Rubén Marzoni, DNI: 6.131.746, CUIT: 20- 06131746-6, argentino, nacido el 2 de marzo de 1941, de profesión médico, domiciliado en calle Casado Nº 1958- Piso 10 Dpto. A de la ciudad de Casilda, divorciado, domicilio electrónico: tesoreria@primordial.com.ar. Director Suplente: Marta Teresa Mogues, DNI: 11.567.446, CUIT: 27-11567446-9, argentina, nacida el 26 de

febrero de 1955, de profesión médica, domiciliada en calle Moreno Nº 2875 de la ciudad de Casilda, soltera, domicilio electrónico: tesoreria@primordial.com.ar. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de tres ejercicios y constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550: Ángel Rubén Marzoni en calle Casado Nº 1958- Piso 10 Dpto. A de la ciudad de Casilda y Marta Teresa Mogues en calle Moreno Nº 2875 de la ciudad de Casilda.

\$200 551343 Nov. 5

GRAFICA COLORES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados "GRAFICA COLORES S.R.L. s/ Modificacion al Contrato Social" Nro. Expediente: 1190/2025, inscripta en el registro público el 27 de septiembre de 2004, bajo el número 1395, folio 330, libro 15 de S.R.L., su reconducción inscripta en el registro público de comercio el 22 de junio de 2015, bajo el número 965, folio 162, del libro 18 de S.R.L., legajo 6185; y según Acta de Reunión de Socios, de fecha 12-06-2025.

Se decide por unanimidad la prórroga de la sociedad, comenzando a contarse el nuevo plazo a partir de su inscripción en el Registro Público, modificando así la cláusula tercera de su contrato social.

Transcripción Clausula Tercera: "Clausula Tercera: El término de duración de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Hrycuk, secretario.

\$ 100 591326 Nov. 5

COOPERATIVA AGROPECUARIA LA ARGENTINA

LIMITADA COOPERATIVA TAMBERA

ZONA RAFAELA LIMITADA

FUSION

Según lo prevé el art. 83º de la Ley 20.337 {Ley de Cooperativas} y por disposición del Ministerio del Interior según Resolución 100/90 (art. 5º), se comunica por 3 días que: La Cooperativa Agropecuaria La Argentina Limitada y la Cooperativa Tambara Zona Rafaela Limitada, han suscripto un Compromiso Previo de Fusión con fecha 26 de Agosto de 2025 mediante el cual

acordaron que la Cooperativa Agropecuaria La Argentina Limitada incorpore a Cooperativa Tambara Zona Rafaela Limitada, la cual procederá a disolverse, sin liquidarse en los términos del art. 83º de La Ley de Cooperativas. 1) Denominación y Matricula: a) Incorporante: Cooperativa Agropecuaria La Argentina Limitada. Matricula Nacional Nº 830, Matricula Provincia Nº 157; b) Incorporada: Cooperativa Tambara Zona Rafaela Limitada. Matrícula Nacional Nº 1335, Matricula Provincial Nº 301. 2) Valuación del Activo y Pasivo al 30/06/2025, a) Incorporante: Activo \$ 5.161.757.468; Pasivo \$ 1.286.047.679; b) Incorporada: Activo \$ 1.584.361.394,41; Pasivo \$ 110.632.044,78. 3) Fecha de Compromiso Previo de Fusión; 26 de Agosto de 2025. Resoluciones Sociales que lo aprobaron, a) Incorporante, Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de Octubre de 2025; Acta Nº 305 b) Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2025; Acta Nº 96. Rafaela, 21 de octubre de 2025.

\$ 250 551321 Nov. 5 Nov.7

LO DESOLAN SAS

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto de "LO DE SOLAN SAS s/ Constitucion De Sociedad

- CUIJ Nro. 21-05397618-9, a saber: SOCIOS: PAOLA MAGALI RIVAS, argentina, casada, DNI 35.3n.926, CUIT 27-353926-8, nacida el 10-10-1990, abogada, con domicilio en calle Ayohuma 270 de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 07-07-2025. DENOMINACIÓN: LO DE SOLAN SAS. -

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: explotar y administrar de todo tipo de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías y/o realización de recepciones, servicios de catering, concesiones gastronómicas, comedores, casas de comidas, con o sin expendio de bebidas alcohólicas, en locales propios, alquilados y/o concesionados. Organizar, producir, realizar y/o tomar a cargo la administración de eventos, reuniones empresariales, culturales, artísticos, realizar la explotación de salones de fiestas. espectáculos. convenciones. ferias. exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades, dentro y/o fuera de sus establecimientos y/o en locaciones de terceros. Y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean, necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad. A dichos efectos la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas físicas y/o

juridicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Se deja constancia que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades comprendidas en la Ley 13154.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) representado por Ochocientas (800) acciones ordinarias de mil pesos(\$ 1000) valor nominal cada una.

ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al administrador de la sociedad.

ORGANO DE ADMINISTRACION: Titular: PAOLA MAGALI RIVAS, argentina, DNI 35.371.926, CUIT 27-35371926-8, nacida el 10-10-1990, abogada, con domicilio en calle Ayohuma 270 de la localidad de

Lehmann, provincia de Santa Fe. Suplente: AGUSTINA LUCILA BERESVIL, argentina, DNI 42.768.025- CUIT 27427680253, nacida el 11-08-2000, empleada, con domicilio en M de Lorenzi 1295 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre.

SEDE SOCIAL: Av. San Martín 306 de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe. Rafaela, de OCTUBRE de 2025.

\$ 240 551336 Nov.5

CEREPI SAS

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto de "CEREPI SAS s/ Constitucion De Sociedad- CUIJ Nro. 21-05397617-1, a saber: SOCIOS: PAOLA MAGALI RIVAS, argentina, casada, DNI 35.371.926, CUIT 27-353n926-8, nacida el 10-10-1990, abogada, con domicilio en calle Ayohuma 270 de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 07-07-2025. DENOMINACIÓN: CEREPI SAS. -

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Explotar entidades que presten servicios médico asistenciales en forma directa tales como Sanatorios, Clínicas, institutos geriátricos, HOLEPAM, centros de rehabilitación y/o cualquier otra que brinde prestaciones de diagnóstico y/o tratamiento a terceros sea en ambulatorio o en internación, tanto a beneficiarios de agentes del Seguro Nacional de Salud y/u Obras Sociales Nacionales, Provinciales o Municipales y/o Mutuales y/o Sindicales y/o Empresarios de cualquier naturaleza y/o a grupos colectivos de personas y/o a personas físicas individuales y/o con su grupo familiar, sea mediante la utilización de recursos propios y/o de terceros. b) Administrar y/o gerenciar convenios de prestaciones médico-asistenciales, propios o de terceros. c) Suscribir los convenios referidos por sí o en nombre y representación de los integrantes de su red prestacional o de terceros. Y en general celebrar o ejercer toda clase de contratos u operaciones que sean, necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad. A dichos efectos la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Se deja constancia que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades comprendidas en la Ley 13154.- Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Se deja constancia que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades comprendidas en la Ley 13154.- La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299

inc. 4 de la LSC, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley".-

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) representado por Ochocientas (800) acciones ordinarias de mil pesos(\$ 1000) valor nominal cada una.

ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al administrador de la sociedad.

ORGANO DE ADMINISTRACION: Titular: PAOLA MAGALI RIVAS, argentina, DNI 35.371.926, CUIT

27-35371926-8, nacida el 10-10-1990, abogada, con domicilio en calle Ayohuma 270 de la localidad de Lehmann, provincia de Santa Fe. Suplente: AGUSTINA LUCILA BERESVIL, argentina, DNI 42.768.025- CUIT 27427680253, nacida el 11-08-2000, empleada, con domicilio en M. de Lorenzi 1295 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. SS LGS.-

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre.

SEDE SOCIAL: Magdalena de Lorenzi 1295 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Rafaela, de Octubre de 2025.

\$ 320 551337 Nov. 5

AUTOMOTORES J. PESADO CASTRO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que el DIRECTORIO de AUTOMOTORES J. PESADO CASTRO S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos, en fecha 10/11/2006, al To.87, Fo.11699, N° 581, y sus modificaciones inscriptas respectivamente, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria Nro. 26 de fecha 06/05/2024, y el nombre completo de la DIRECTORA SUPLENTE es SRA NOEMÍ MARÍA DEL LUJAN GIANI DNI Nro. 5.588.30.

\$ 100 551446 Nov. 5

HOFFMANN POLEAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL.

Fecha de las modificaciones: 14 de Mayo de 2025.

CAMBIO DE DENOMINACION: Artículo 1ro.: La sociedad se denomina “INGENIERIA E INSUMOS INTERNACIONALES S.A.” y será la continuadora de la sociedad “HOFFMANN POLEAS S.A.”, inscripta en Estatutos el 23 de Enero de 2008, al Tomo 89, Folio 1043, N° 43 (y sus posteriores modificaciones) y tiene su domicilio legal en Rosario, provincia de Santa Fe.

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL: Artículo 3ro.: La sociedad tendrá por objeto la explotación en todo el territorio nacional o del extranjero, por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, a las siguientes actividades: a) Fabricación de partes, piezas y accesorios para camiones, automotores , maquinarias agrícolas y cualquier otro producto industrializado; b) Fabricación de partes y accesorios para GNC (FAB); c) Actuar como Productor de Equipos Completos para GNC (PEC) dentro del marco regulatorio del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), efectuando el ensamble de partes, instalación, revisión de equipos para GNC realizados por sí mismos o sus talleres; d) Actuar como un Centro de Revisión Periódica de Cilindros para GNC (CRPC), de acuerdo con las estipulaciones del ENARGAS, realizando para ello la revisión de cilindros de acero y compuestos, conforme a las normativas vigentes; e) Explotación de talleres de mecánica del automotor, y de talleres de Montaje de Equipos de GNC (TdM); f) Comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de partes, piezas y accesorios para camiones, automotores, maquinarias agrícolas, productos industriales e insumos; g) Importación de partes y accesorios para GNC (IMP). En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con el objeto, incluyendo importaciones y exportaciones; h) La financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, por el aporte de capitales para negocios realizados y a realizarse, celebración de contratos de sociedades por acciones o creación de empresas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra captación de ahorro público; i) Comercialización de especialidades medicinales y material biomédico para uso y aplicación de medicina humana; j) Compra, venta, consignación, leasing, locación, exportación, importación, permuta o reparación de equipos para la medicina humana, nuevos o usados, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos productos medicinales, medicamentos y drogas para el tratamiento humano. **AUMENTO DE CAPITAL:** Artículo 4to.: El capital social es de Pesos Treinta millones (\$30.000.000.-) representado por quince mil (15.000) acciones nominativas no endosables de pesos dos mil (\$2.000.-) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme la Ley 19.550.

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: José Ingenieros 1885 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 551455 Nov. 5

ROGIRO ACEROS SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por la resolución de asamblea general ordinaria Nº 85 celebrada en 3 de abril de 2024 se ha designado un nuevo directorio por un periodo de tres ejercicios sociales hasta el tratamiento de los Estados Contables del ejercicio 2026, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Nestor Ruben Rozin, DNI Nº 11.124.917 CUIT 20-11124917-3, Vicepresidente: Oscar Jaime Gindin DNI Nº 6.054.472 CUIT 20-06054472-8, Directores Titulares Adriana Miriam Rozin de Gindin DNI Nº 5.182.574 CUIT 27-05812574-7, Damian Pablo Rozin DNI 29.762.520 CUIT 23-29762520-9 y Diego Ariel Gindin DNI 22.896.199 CUIT 20-22896199-0, quienes expresamente aceptaron los cargos y a los fines establecidos por el art. 256 de la Ley

19.550 constituyen domicilio especial en Avenida de las Palmeras 4515 A de Rosario.

\$ 500 551462 Nov. 5

GREGORIO BROQUETAS S.A.C.I.I.Ya.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En asamblea ordinaria Nº 31 del 07 junio 2025, el Directorio de la Sociedad ha quedado

integrado de la siguiente manera: Presidente: Margarita Broquetas Camps, DNI Nº 93.703.007
Vicepresidente: carlos Alberto Morchio, DNI Nº 6.058.604.

Director Titular: María Paula Morchio, DNI Nº 28.557.799

Director Suplente: Patricio Tomas Mackena, DNI Nº 26.073.009.

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 31/12/2026.

\$ 100 551475 Nov.5

WILSON S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de ,la provincia de Santa Fe, se ha ordenado hacer saber que, con fecha 03 de Agosto del año 2.025, los accionistas de Wilson S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 38, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por dos ejercicios: Presidente y Director Titular: Carlos Jorge Wilson, D.N.I. Nº 16.957.459, CUIT Nº 20-16957459-7, nacido el 06/10/1964, argentino, apellido materno Ternengo, casado, domiciliado en calle General Paz Nº 720 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Empresario; Director Titular: Guillermo Wilson, D.N.I. Nº 34.557.870, CUIT Nº 20-34557870-7, nacido el 16/08/1.989, argentino, soltero, apellido materno Lisi, domiciliado en calle General Paz Nº 720 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, Empleado; Director Suplente: Fernando Wilson, D.N.I. Nº 36.508.143, CUIT Nº 20-36508143-4, nacido el 10/01/1.992, argentino, soltero, apellido materno Lisi, domiciliado en calle General Paz Nº 720 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, Comerciante; Director Suplente: Silvina Noemí Lisi, D.N.I. Nº 17.514.932, CUIT Nº 27-17514932-0, nacida el 04/10/1.965, argentina, casada, apellido materno Di Luca, domiciliada en calle General Paz Nº 720 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Médica. " Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 16 de Octubre de 2.025.

\$ 80 551293 Nov. 5

WILTEL COMUNICACIONES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se ha ordenado hacer saber que, con fecha 13 de Mayo del año 2.025, los accionistas de Wiltel Comunicaciones S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 59, que el Directorio y la Sindicatura queden integrados de la siguiente manera y por tres (3) ejercicios:

DIRECTORIO

Presidente: Carlos Jorge Wilson, nacido el 06/10/1.964, argentino, D.N.I. Nº 16.957.459, CUIT Nº 20-16957459-7, apellido materno Temengo, casado, domiciliado en calle General Paz Nº 720 de Rafaela, Provincia de Santa Fe, empresario; Vicepresidente: Diego Pando Soldatti, nacido el 12/09/1.971, argentino, D.N.I. Nº 22.293.780, CUIT Nº 23-22293780-9, apellido materno Soldati, casado, domiciliado en calle Marcelo T. de Alvear Nº 684, Piso 6º, Buenos Aires, empresario. Director Titular: Luis Santiago Galli, nacido el 08/05/1.967, argentino, D.N.I. Nº 18.021.283, CUIT Nº 20-18021283-4, apellido materno Ponce, casado, domiciliado en Club de Campo Pueyrredón, Lote 84, Panamericana Ramal Pilar, Km. 49 - Pilar, Provincia de Buenos Aires, empresario. Director Titular: Carlos Alejandro Wilson, nacido el 21/03/1.936, argentino, D.N.I. Nº 6.284.881, CUIT Nº 20-06284881-3, apellido materno Martínez, casado, domiciliado en calle Emilio Cerdán s/n de Susana, Provincia de Santa Fe, empresario. Director Suplente: Rosa Zulema Temengo, nacida el treinta de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, L.C. Nº 2.451.568, CUIT Nº 27-02451568-6, apellido materno Serrano, casada, domiciliada en calle E. Cerdán Nº 482 de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe, jubilada. Director Suplente: Alejandro Esteban Messineo, nacido el 23/01/1.967, argentino, D.N.I. Nº 18.021.026, CUIT Nº 20- 18021026-2, apellido materno Kozira, casado, domiciliado en calle Suipacha Nº 268, Piso 12º, Buenos Aires, empresario. Director Suplente: Guillermo Wilson, nacido el diecisésis de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve, D.N.I. Nº 34.557.870, CUIT Nº 20-34557870-7, apellido materno Lisi, soltero, domiciliado en calle General Paz Nº 720 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, empleado y estudiante. Director Suplente: Fernando Wilson, nacido el diez de Enero del año mil novecientos noventa y dos, D.N.I. Nº 36.508.143, CUIL Nº 20-36508143-4, apellido matero Lisi, soltero, domiciliado en calle General Paz Nº 720 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, empleado.

SINDICATURA:

Síndico Titular: Carlos Alberto Cordero, D.N.I. Nº 8.507.807, CUIT Nº 20-08507807- 1, con domicilio en Av. Aristóbulo del Valle Nº 612 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, casado, Abogado; Síndico Titular: Héctor Reynaldo Ferrero, D.N.I. Nº 20.177.915, CUIT Nº 20-20177915-5, con domicilio, en calle Guaraní Nº 1.549 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, casado, Abogado; Síndico Titular: Joaquín Antonio Cordero, D.N.I. Nº 29.722.930, CUIT Nº 20-29722930-4, con domicilio en calle Constitución Nº 137 de la

ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, casado, Abogado; Sindico Suplente: Enrique Carlos Sofietti Berger, D.N.I. Nº 21.691.603, CUIT Nº 20- 21691603-5, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 629 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, casado, Abogado; Síndico Suplente: Sofia Aglietto, D.N.I. Nº 32.059.819, CUIT Nº 27-32059819-8, con domicilio en calle Constitución Nº 137 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, casada, Abogada; Sindico Suplente: Lucía Guadalupe Zhender, D.N.I. Nº 34.935.042, CUIT Nº 27-34935042-4, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 155 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, casada, Abogada.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 16 de Octubre de 2.025.

\$ 220 551294 Nov. 5

INDUSTRIA TAESCA SRL

RECONDUCCIÓN

INDUSTRIAS TAESCA S.R.L, CUIT N° 30-70927472-0, con sede social en Ovidio Lagos Nº 98, comunica que en la ciudad de ROSARIO, provincia de SANTA FE, con fecha 2 de julio de 2025, los socios reunidos en ASAMBLEA, con el quórum legal y estatutario requerido, resolvieron RECONDUCIR la sociedad, cuyo plazo de duración vencía el día 8 de julio de 2025, fijando un nuevo período de 20 (veinte) años, a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público, modificándose en consecuencia la cláusula tercera del CONTRATO SOCIAL, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA - DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad se fija en 20 (veinte) años a partir de la inscripción de la presente RECONDUCCIÓN en el Registro Público". La presente reconducción se realiza conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 96 de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19550. Se deja constancia que la presente decisión se adopta con la conformidad de la totalidad de los socios presentes.

\$ 100 551439 Nov.5

CAFF S.A.

ESTATUTO

Conforme a la ley se hace saber que en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 4 CON FECHA 25 DE julio DE 2025, se eligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad EMPRENDIMIENTOS CAFF SA - CUIT 30711229643 y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera DIRECTOS: ANTONIO FEDERICO LOPEZ, con DNI 23.580.189; DIRECTORA SUPLENTE:

CLAUDIA SILVINA MUJICA, D.N.I 24.494.384, quienes aceptan los cargos en el acto.

\$ 100 551487 Nov. 5

COMFA S.R.L.

PRORROGA

Conforme disposición del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, dentro del expte Nro. 2422/2025, caratulado COMFA S.R.L. s/ Prorroga AL 15/06/2050 (50 AÑOS)/ TR: \$4.600. Prórroga del contrato social. Los socios de COMFA SRL, han decidido de modo unánime prorrogar la duración del contrato social de COMFA SRL, en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de inscripción de COMFA SRL: 15 de junio de 2000. En Contratos Tomo 151, Folio 7263, Nro 838, Registro. Público de Comercio Rosario.

\$100 551505 Nov.5

INDUSTRIA TAESCA SRL

RECONDUCCIÓN

INDUSTRIAS TAESCA S.R.L, CUIT N° 30-70927472-0, con sede social en Ovidio Lagos N° 98, comunica que en la ciudad de ROSARIO, provincia de SANTA FE, con fecha 2 de julio de 2025, los socios reunidos en ASAMBLEA, con el quórum legal y estatutario requerido, resolvieron RECONDUCIR la sociedad, cuyo plazo de duración vencía el día 8 de julio de 2025, fijando un nuevo período de 20 (veinte) años, a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público, modificándose en consecuencia la cláusula tercera del CONTRATO SOCIAL, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA - DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad se fija en 20 (veinte) años a partir de la inscripción de la presente RECONDUCCIÓN en el Registro Público". La presente reconducción se realiza conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 96 de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19550. Se deja constancia que la presente decisión se adopta con la conformidad de la totalidad de los socios presentes.

\$ 100 551439 Nov.5

COOPERATIVA AGROPECUARIA LA ARGENTINA

LIMITADA COOPERATIVA TAMBERA

ZONA RAFAELA LIMITADA

FUSION

Según lo prevé el art. 83º de la Ley 20.337 {Ley de Cooperativas) y por disposición del Ministerio del Interior según Resolución 100/90 (art. 5º), se comunica por 3 días que: La Cooperativa Agropecuaria La Argentina Limitada y la Cooperativa Tambara Zona Rafaela Limitada, han suscripto un Compromiso Previo de Fusión con fecha 26 de Agosto de 2025 mediante el cual acordaron que la Cooperativa Agropecuaria La Argentina Limitada incorpore a Cooperativa Tambara Zona Rafaela Limitada, la cual procederá a disolverse, sin liquidarse en los términos del art. 83º de La Ley de Cooperativas. 1) Denominación y Matricula: a) Incorporante: Cooperativa Agropecuaria La Argentina Limitada. Matricula Nacional Nº 830, Matricula Provincia Nº 157; b) Incorporada: Cooperativa Tambara Zona Rafaela Limitada. Matrícula Nacional Nº 1335, Matricula Provincial Nº 301. 2) Valuación del Activo y Pasivo al 30/06/2025, a) Incorporante: Activo \$ 5.161.757.468; Pasivo \$ 1.286.047.679; b) Incorporada: Activo \$ 1.584.361.394,41; Pasivo \$ 110.632.044,78. 3) Fecha de Compromiso Previo de Fusión; 26 de Agosto de 2025. Resoluciones Sociales que lo aprobaron, a) Incorporante, Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de Octubre de 2025; Acta Nº 305 b) Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2025; Acta Nº 96. Rafaela, 21 de octubre de 2025.

\$ 250 551321 Nov. 5 Nov.7

MARTIN FOOD NUTRACEUTICALS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

EE-2025-00023798-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en autos caratulados MARTIN FOOD NUTRACEUTICALS S.A. S/ Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC, se hace saber que los socios por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2025 han procedido a la designación de un nuevo directorio por tres ejercicios, el cual queda conformado de la siguiente forma: PRESIDENTE: FABRICIO GERMAN CASTALDI, argentino, nacido el 19/09/1995, DNI 39.127.739, CUIT 20-39127739-8, con domicilio en calle Castellanos 2034 - Santa Fe, soltero. DIRECTOR SUPLENTE: MARIA AGUSTINA CASTALDI, argentina, nacida el 23/04/2002, DNI 43.959.098, CUIT 27-43959098-5, con domicilio real en calle Necochea 3510 - Santa Fe, soltera, empresaria. Constituyendo ambos domicilio especial en los términos del art. 256 de la LGS en Ruta 11 Nº3301 (esquina Rafael Hernandez) - Sauce Viejo.

COD. RPJEC 182. Nov.5

ALBERTO ARROYO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado conforme decreto dictado dentro de autos: "ALBERTO ARROYO E HIJOS S.R.L. S/ RECONDUCCION NUEVO PLAZO X 10 AÑOS-MODIFICA CLAUSULA DOMICILIO DORREGO 2479 ROSAR/O-AUMENTO CAPITAL \$400.000-(40.000 CUOTAS DE \$10.-)-\$4.600.-", CUIJ: 21-05544525-4 publicación del presente edicto por un día respecto de: 1.-Reconducción de la sociedad por 10 años a partir de la inscripción de la reconducción ante Registro Público de Comercio; 2. Administración, dirección y representación estará a cargo de un gerente socio. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", procedida de la denominación social actuando en firma persona. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/69 art. Nº 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 3.- El capital de la sociedad es por aporte de los socios en efectivo, suscripto e integrado, fijándose la suma total de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuota de pesos diez (\$10) cada una correspondiendo: al Sr. Arroyo Alberto Rene veinticuatro mil cuotas de capital, o sea la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000); al Sr. Arroyo Gerardo Alberto ocho mil (8.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Ochenta Mil (\$80.000); y al Sr. Arroyo Martin Gonzalo ocho mil (8.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ochenta mil (\$80.000); 4.- Domicilio legal de la sociedad en calle Dorrego Nº 2479 planta baja de Rosario. El presente debe publicarse por un día en el boletín oficial.- Fdo: Dr. Guillermo Rogelio Coronel, Secretario.

\$ 200 551378 Nov. 05